



MUNICIPALIDAD DE ATENAS

17 de agosto de 2021
Oficio MAT-GJ-902021-02

Licenciado

Wilberth Martín Aguilar Gatzjens
Alcalde

Asunto: Consulta proyecto de ley 21635

Expediente: 1042021-04

Referencia: correo electrónico de consulta remitido por el Concejo Municipal de Atenas

Licenciado Aguilar

Se ha recibido por correo la consulta sobre el texto dictaminado del proyecto de ley 21635 Ley para la creación de la Oficina para atención de Personas Adultas Mayores o con Discapacidad, para velar, desde el ámbito local, por la inclusión, promoción y cumplimiento de los derechos de las personas adultas mayores y de las personas en situación de discapacidad, el proyecto adiciona un nuevo inciso t) al artículo 13 de la Ley 7794 del Código Municipal.

Para el financiamiento de las actividades de la oficina se podría disponer hasta de un treinta y cinco por ciento (35%) del cero coma cincuenta por ciento (0,50%) de los recursos que aportan al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, conforme al artículo 10 de la Ley 9303, Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, de 26 de mayo de 2015.

El proyecto podría afectar la estabilidad financiera y autodeterminación de la Municipalidad, por lo que debería tenerse el criterio de la Gestión Financiera de la Municipalidad a fin de conocer si el porcentaje propuesto es suficiente para atender la creación de la oficina, y si la creación de esta no rosa o duplica las funciones actualmente asumidas por Gestión Social.

Quedo a su disposición para cualquier consulta adicional.

Lic. Christian Arias Guerrero
Gestor Jurídico